



Dña. María Yolanda Pastor Pendón, actuando en calidad de Secretaria del Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía nº 2023-0105, de 25 de abril de 2023, de modificación del Decreto nº 2023-0103 de 24 de abril de 2023, en el proceso para proveer 1 plaza vacante de Operario de Servicios Varios de la plantilla de personal laboral, turno libre y sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2022- Estabilización.

CERTIFICO:

Que reunidos el 30 de mayo de 2023 los miembros del Tribunal para llevar a cabo la fase de concurso, valorados los méritos alegados, el resultado del mismo es el siguiente:

"ACTA DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO PARA PROVEER 1 PLAZA VACANTE DE OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, TURNO LIBRE Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022-ESTABILIZACIÓN.

Reunidos los miembros del Tribunal, nombrados por Decreto de Alcaldía nº 2023-0105, de 25 de abril de 2023, de modificación del Decreto nº 2023-0103 de 24 de abril de 2023, el día 30 de mayo de 2023, a las 10:00 horas en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) sito en la C/ Antonio Ruiz Rivas, nº 2, hasta las 11:30 horas que se levantó la sesión.

Secretaria: Dña. María Yolanda Pastor Pendón.

Presidenta: Dña. Karin Przybylski.

Vocales:

1º) Titular: D. José Antonio Pérez González.

2º) Suplente: D. Domingo Javier López Herrera.

3º) Titular: D. Jesús Damián Herrero Sánchez.

Los miembros del Tribunal han tenido en cuenta las consideraciones que se detallan:

1.- Para la baremación de los méritos alegados, según las bases que regulan el presente proceso en relación con la experiencia laboral, se han tenido en cuenta exclusivamente los trabajos relacionados con el puesto de trabajo al que se opta, siempre que el aspirante haya aportado:

- Certificado expedido por responsable del organismo público correspondiente, en el que conste la denominación de la plaza o categoría, expresión del tiempo de los servicios prestados/trabajados y detalle de las funciones desarrolladas e informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

- O en su caso mediante, contrato de trabajo acompañado de informe de vida

laboral expedido por la Seguridad Social. En el supuesto de sucesión de contratos, como consecuencia de la prórroga de los mismos, o conversiones en indefinidos, deberá aportarse el contrato inicial junto con todas y cada una de los sucesivos contratos o anexos de prórroga registrados y en general cualquier modificación del contrato registrado en el Servicio Público de Empleo, valorándose exclusivamente aquellos periodos acreditados documentalmente respecto de los que exista solución de continuidad desde su inicio.

-O en su caso mediante, alta en declaración censal en Hacienda en la actividad de la categoría a la que se opta acompañado de informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

2.- Para la baremación de los méritos alegados y de conformidad a lo recogido en las bases se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

En relación con la asistencia a cursos, seminarios, jornadas o congresos sólo se han considerado aquellos que tengan contenidos relacionados con la plaza objeto de la convocatoria, y siempre que consten como homologados y en los que se especifique el número de horas de asistencia al mismo.

Las personas aspirantes, disponen de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del resultado de la Fase de Concurso, para presentar las reclamaciones que crean oportunas.

El procedimiento seguirá su curso y las personas aspirantes podrán acceder a la fase de oposición, aunque no hubiese finalizado aún el periodo de alegaciones, ya que el concurso no es de carácter eliminatorio.

Vista la documentación presentada por las personas aspirantes, de acuerdo con las bases de convocatoria, el resultado de la FASE DE CONCURSO es el siguiente:

Apellidos, Nombre	DNI	CONCURSO EXPERIENCIA	CONCURSO FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
ARIZA MARTÍN, JOSÉ ALBERTO	XXXX0887F	32	0	32
ARRABAL GARCÍA, JORGE	XXXX0481B	3	0	3
CAMACHO ARIZA, JOSÉ LUIS	XXXX4544H	12	0	12
DE HARO PASTOR, JOSÉ MARÍA	XXXX4626W	0	0	0
DEL AMO FERNANDEZ, RAFAEL MANUEL	XXXX3856L	0	0	0
ESCALONA MALDONADO, ANTONIO	XXXX7955C	32	8	40
FERNÁNDEZ MARTÍN, MANUEL	XXXX8823G	24	8	32
GONZÁLEZ GIL, RUBÉN	XXXX2314D	6	8	14
GUERRERO RAMOS, JOSÉ MANUEL	XXXX3746X	0	3,2	3,2
MARTÍN GÓMEZ, MANUEL DAVID	XXXX8972S	0	0	0
ORTEGA PORRAS, JUAN ANTONIO	XXXX1160Z	32	8	40



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

ORTIZ ESTUDILLO, CAYETANO	XXXX2635Z	0	0	0
PÉREZ ROJO, JESÚS	XXXX9189T	0	0	0
PÉREZ SEGOVIA, ANTONIO JESÚS	XXXX1224W	0	8	8
RODRÍGUEZ GARCÍA, DAVID	XXXX5379P	0	0	0
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MANUEL JESÚS	XXXX7123G	0	0	0
SEGOVIA DÍAZ, FRANCISCO AARÓN	XXXX1402Q	0	8	8
VALLEJO GUARDIA, MIGUEL ÁNGEL	XXXX4454M	0	0	0

Según se recoge en Decreto 2023-103 de 24 de abril de 2023, en el que se determinan las fechas y lugares del primer examen de oposición, el primer ejercicio se celebrará el día 09 de Junio de 2023 a las 13:00 horas en la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo-Costa, sita en Avda. Andalucía nº 29, C.P. 29750, Algarrobo-Costa (Málaga).

Los aspirantes deberán acudir con D.N.I. para la correcta identificación de los mismos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos el presente en Algarrobo a 30 de mayo de 2023."

Firmo el presente con el visto bueno de la Presidenta del Tribunal, en Algarrobo, a 02 de Junio de 2023.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA